



Ciudad de México, a 15 de enero de 2017

## COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

### ACUERDA PJF MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTAL HASTA POR MIL 900 MILLONES DE PESOS

***\*Estos recursos serán reintegrados al erario público***

***\*El PJF garantizará en todo momento una adecuada operación, la cual es indispensable para satisfacer la creciente demanda ciudadana de acceso a la justicia***

El Poder Judicial de la Federación es sensible al entorno económico que enfrenta el país y está atento al impacto que generan diversas condiciones nacionales e internacionales, los incrementos en los precios de los combustibles y una serie de factores coyunturales.

Frente ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acordaron establecer de manera inmediata medidas de contención en el ejercicio del gasto por un monto estimado en hasta mil 900 millones de pesos, que se reintegrarán a lo largo del ejercicio fiscal de 2017, los cuales contribuirán a un aprovechamiento responsable de los recursos, en un marco fortalecido de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, el Poder Judicial de la Federación ha instruido a sus diferentes órganos administrativos responsables de la planeación y ejecución del gasto a identificar e instrumentar todas las acciones de ahorro que sean viables a lo largo del año.

Los rubros que permitirán alcanzar estas metas de ahorro durante el ejercicio fiscal mencionado, serán los siguientes:



Diferimiento de proyectos de obra pública no prioritarios.

Racionalización de los gastos de viáticos y pasajes.

Racionalización de la adquisición de bienes, muebles e inmuebles.

No utilización y devolución al erario público de ingresos excedentes.

Vacantes temporales en plazas jurisdiccionales que se generen en el transcurso del año.

Racionalización de gastos de ceremonial y difusión.

Las medidas de austeridad que habrán de instrumentarse garantizarán en todo momento condiciones necesarias para una operación eficiente, que asegure el cumplimiento de las funciones del Poder Judicial de la Federación y aquellas obligaciones constitucionales establecidas para satisfacer la demanda ciudadana de acceso a la justicia mediante la creación indispensable de Centros Federales de Justicia Penal, juzgados y tribunales.

Es importante resaltar que el Poder Judicial de la Federación resolvió durante 2016 más de un millón de asuntos, lo que es un reflejo de la carga de trabajo que debe enfrentarse con celeridad y profesionalismo.

---000---